

-.DECRETO Nº 049/2017.-

VISTO: Que a la fecha el Honorable Concejo Deliberante se encuentra en estado de receso; y

CONSIDERANDO: Que existen temas de tratamiento urgente para esta Administración que deben ser tratados por el Honorable Concejo Deliberante a los fines de cumplimentar con el Plan de Gobierno de esta Municipalidad;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, conforme a las atribuciones conferidas por los arts. 22º y 49º inc. 5) de la Ley Orgánica Municipal de esta Provincia de Córdoba Nº 8102, se encuentra facultado para convocar a Sesiones Extraordinarias al Honorable Concejo Deliberante; y

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art.1º: **CONVÓQUESE** al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la localidad de Freyre, a Sesión Extraordinaria para el **Jueves 23** de febrero de 2017, a las 21:00 hs; según el siguiente orden del día:

PROYECTO DE ORDENANZA Nº 001-D.E.M./2017: Rectificación Nº 3 del Presupuesto de Gastos y Recursos 2016.

PROYECTO DE ORDENANZA Nº 002-D.E.M./2017: Modificación Ordenanza Nº 1467/2016: Obra Pública de Sistematización vial Hídrica – Sector Oestes.....

Art.2º: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 21 de Febrero de 2017.....